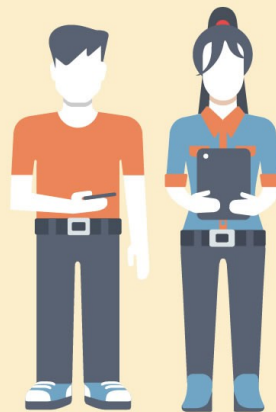


2015

Plan de juventud.

Plan de Sensibilización y Prevención de la
Violencia de Género en Jóvenes

#AgendaDelCambio



PLAN
DE
JUVENTUD



JUNTA DE EXTREMADURA

DOCUMENTO - BASE: PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN JÓVENES:

1. Avance informe de diagnóstico:

Es innegable el gran avance que se ha ido produciendo a lo largo de la Historia en las condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, el como se han ido superando cuestiones que provocaban y perpetuaban la desigualdad de género. Esta valoración debe hacerse en términos globales, ya que existen sectores en los que los elementos que conllevan inequidad son graves y numerosos, como el del empleo, el ámbito familiar o doméstico, y el de las relaciones afectivo-sexuales o de pareja.

De todos los elementos que pueden producir situaciones de desigualdad entre hombres y mujeres, el más grave y radical es la violencia ejercida por hombres contra las mujeres, la violencia machista, en sus múltiples manifestaciones (acoso, libertad sexual, violación, violencia física, violencia emocional, prostitución, etc...), y cuya manifestación más grave y dramática son los asesinatos que se producen de mujeres a manos de sus parejas o exparejas.

En los últimos 9 meses del año 2015, 29 mujeres (1 extremeña) han sido asesinadas. De estas 29 mujeres, 14 tenían edades comprendidas entre los 21 y 40 años. En cuanto los agresores, también es significativo el número que se concentra en el intervalo de edad de los 21 a los 40 años, un total de 11, sobre los 29 totales (*Datos: Instituto de la Mujer. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad*).

Uno de los principales enfoques de la erradicación de la violencia de género es el de la **prevención**, mediante las acciones de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres. En el **57º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer** (ONU), se hizo un especial hincapié en la necesidad de prevenir a través de:

- el impulso de las condiciones de igualdad de género,
- el empoderamiento de las mujeres y el disfrute de los derechos humanos,
- la consecución de espacios privados y públicos más seguros para mujeres y niñas,
- la propiciar la autonomía económica y la seguridad de las mujeres
- aumentar la participación de las mujeres y su poder de decisión.

Además, se puso el acento en el trabajo con niños y hombres jóvenes como motores de este cambio, en cuanto a aceleradores del progreso en materia de prevención y erradicación de las situaciones de violencia contra las mujeres.

El **Libro Blanco para la Juventud en España** con el horizonte del año 2020, recoge como ámbitos de trabajo de las políticas de juventud temas de interés para el desarrollo de la población joven. Entre estos temas, se señalan las *condiciones de vida de las personas jóvenes, como la salud, movilidad y otros aspectos de los estilos de vida juveniles; compartiendo valores: inclusión, igualdad y no discriminación; igualdad de oportunidades, equidad y justicia social; avances hacia la plena igualdad entre géneros; valores, identidades, satisfactores y proyectos de vida.*

Las “**Ideas clave sobre las líneas básicas de cambio y transformación en el horizonte del año 2020**”, señalan las relaciones entre género como condiciones de ese cambio: las relaciones de género y las estructuras familiares sufrirán una profunda transformación y, a su vez, tratarán de evitar los cambios, que de forma inevitable se van a producir.

Las normativas aprobadas tanto en el ámbito nacional como autonómico para abordar las desigualdades entre hombres y mujeres y la violencia de género, establecen el mandato de poner las bases para la elaboración de políticas cuyo principal objetivo fuese remover los obstáculos que provocaban dicha desigualdad, intervenir en las situaciones de maltrato y poner los medios necesarios para la prevención y erradicación de la violencia machista.

La **Ley 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección Integral contra la Violencia de Género**, de ámbito nacional, en su Título I, art. 3 insta a los poderes públicos a que en el marco de sus competencias impulsen campañas de sensibilización, información y prevención de la violencia de género.

Asimismo, que *introduzca en el escenario social las nuevas escalas de valores basadas en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad entre hombres y mujeres, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, todo ello desde la perspectiva de las relaciones de género.*

A esta norma le sucedería la **Ley 3/2007, de 22 de marzo de igualdad efectiva entre mujeres y hombres**, *dirigida a combatir todas las manifestaciones aún subsistentes de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo y a promover la igualdad real entre mujeres y hombres, con remoción de los obstáculos y estereotipos sociales que impiden alcanzarla*

En esta legislación tendría una especial consideración la doble discriminación que podría darse en situaciones de especial vulnerabilidad como son las mujeres pertenecientes a minorías, las

migrantes y las mujeres con diversidad funcional. La norma incide en la prevención de las conductas discriminatorias y la previsión de políticas activas que hagan efectivo el principio de igualdad, considerando éste transversal y como un principio fundamental.

En nuestra Comunidad Autónoma, se aprobó la **Ley 8/2011, de 23 de marzo de Igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género en Extremadura**, cuyo principal objetivo es *garantizar la vinculación de los poderes públicos y el cumplimiento de la transversalidad, como instrumento imprescindible para el ejercicio de las competencias autonómicas en clave de género, reconociendo y combatiendo los diferentes tipos de discriminación y desventajas fruto de la combinación de desigualdades. Asimismo la presente ley tiene una triple orientación: la prevención de las conductas discriminatorias, la tutela de la igualdad mediante la sanción de las conductas discriminatorias y la promoción de la igualdad mediante la previsión de políticas activas que la hagan real y efectiva en cualquier ámbito. Pretende abordar las formas en las que el sexo, la raza, la condición sexual, la educación, la posición económica, etc. crean inequidades que estructuran las posiciones relativas de las mujeres, estableciendo acciones, desarrollando programas y mejorando los servicios que deben conducir a la igualdad sustantiva de las mujeres con independencia de su edad, recursos económicos y entorno en el que viven.*

La Ley 1/2007, de 20 de marzo, de creación del Instituto de la Juventud de Extremadura, establece en su artículo 3.º entre las funciones del mismo *promover la igualdad de oportunidades entre los jóvenes*; al igual que en el artículo 2 del **Decreto 45/2008, de 28 de marzo por el que se aprueba el Estatuto del Instituto de la Juventud de Extremadura**, además se contempla también el impulso de la colaboración con otras Consejerías y con las demás Administraciones Públicas cuyas actividades incidan directamente sobre el sector de población joven.

Desde la Administración Autonómica tanto los Planes de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres, promovidos por el Instituto de la Mujer, como los Planes de Juventud, del Instituto de la Juventud, contemplan medidas en las que se hacen efectivos los principios de igualdad y de no discriminación por razón de sexo, incidiendo en el segundo caso, en aquellas acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia de género ejercida por jóvenes desde la sensibilización y concienciación sobre esta grave conducta.

En el **V Plan de Juventud de Extremadura 2013-2016** se han incluido una serie de medidas en los diferentes Focos de Interés que lo estructuran en las que se desarrollan objetivos destinados a prevenir la violencia machista entre jóvenes mediante la sensibilización, medidas surgidas de la colaboración y el trabajo coordinado entre el propio Instituto de la Juventud y el Instituto del Mujer, además de otros organismos, Administraciones públicas y entidades asociativas que trabajan por la igualdad.

Aunque todos los indicadores, estudios e informes apuntan hacia la prevención como medio más eficaz para la erradicación de la violencia contra las mujeres, es necesario partir del análisis del diagnóstico de la violencia de género en jóvenes, tomando como referencia los estudios y datos de los que se disponen hasta el momento, y que se circunscriben al ámbito nacional y de carácter global.

En el planteamiento inicial del *Plan de Sensibilización y prevención de la violencia de género en jóvenes*, es necesario realizar un análisis de la situación que motiva y provoca este tipo de violencia en los/as jóvenes. En líneas generales y atendiendo a los datos globales que arrojan los estudios publicados al efecto, la base de la violencia machista ejercida por los jóvenes debe situarse en la pervivencia de ciertos valores y estereotipos sexistas en nuestra sociedad.

Las principales causas de la violencia contra las mujeres se encuentran en la discriminación de género, las normas sociales y los estereotipos de género que la perpetúan. En este sentido, la intervención en las primeras etapas de la vida y en la etapa de la juventud es crucial, para educar en otros valores de respeto e igualdad entre hombres y mujeres; donde se establezcan códigos de conducta distintos y normas de igualdad de género.

Los datos vertidos por varios de los estudios publicados dan la voz de alarma sobre el repunte en situaciones de violencia de género entre jóvenes, o el como se perciben ciertas conductas desde el punto de vista de la normalidad, siendo constitutivas de violencia machista.

A continuación se aportan alguno de los datos más significativos extraídos de esos estudios y que dan pistas de hacia que sentido deben ir encaminadas las medidas que se lleven a cabo en el ámbito de la igualdad entre chicos y chicas jóvenes, así como en la prevención de conductas violentas y en la erradicación de estereotipos y creencias erróneas derivadas del sexismo.

Algunos de los datos globales extraídos del Estudio “*Jóvenes y Género. El estado de la Cuestión*”. *Centro Reina Sofía.2015*, aportan líneas claves:

- La percepción de que la desigualdad de género es amplia está extendida entre la juventud, aunque ésta es menor que en la del resto de la población. También varía en función del sexo, así es mayor la percepción de desigualdad entre las mujeres que entre los hombres jóvenes.
- Una de cada tres personas jóvenes no identifica los comportamientos de control como violencia de género, siendo más tolerante que el resto de la población con las conductas relativas a la violencia

de control. El 67% considera inaceptable la violencia de control, aunque un 33% considera inevitable o aceptable en algunas circunstancias:

- “controlar horarios de su pareja”,
- “ impedir a la pareja que vea a su familia o amistades”,
- “ no permitir que la pareja trabaje o estudie”
- “ decirle las cosas que puede o no puede hacer”

- Un 81% de la juventud conoce la Ley Integral contra la Violencia de Género, el 016, o recuerda alguna campaña de sensibilización contra la violencia de género.

- El 88% de la población joven sabría donde acudir para interponer una denuncia por maltrato.

- El 96% de las mujeres y el 92% de los hombres considera inaceptable la violencia de género. Aunque no todas las formas de violencia conllevan el mismo rechazo, ni todas las conductas que constituyen maltrato son percibidas como tal. Así la violencia física y sexual es rechazada por el 97% de la juventud, y la violencia verbal por el 93%.

Según áreas de desarrollo de la población joven:

Empleo y Educación

- El 63% de las mujeres jóvenes frente al 37% de los hombres (16-24 años) no trabajan o tienen un empleo a tiempo parcial para hacerse cargo del cuidado de personas dependientes (*INE. 2014*)

- La diferencia salarial entre hombres y mujeres con niveles de preparación y de experiencia muy similares, las mujeres ocupadas de entre 15 y 29 años ganaban como media 100 euros menos que los hombres. El salario medio de los hombres era de 889 euros, frente a los 786 euros de las mujeres. (*Informe Juventud en España año 2012*).

Convivencia

- La forma de convivencia mayoritaria es con la familia, así un 59% de mujeres jóvenes y un 62% de hombres entre los 15 y 29 años, continúan conviviendo en casa con sus progenitores.

- Entre los 15-29 años el 22% de hombres y el 28% de mujeres están casados/as o viven en pareja.

- Un dato significativo es que el 42% de los hombres jóvenes encuestados creen que tener descendencia puede ser un freno para su carrera laboral, frente al 47% de las mujeres que consideran que podría ser un obstáculo para ellas. Pero, si se toma este dato desde la perspectiva de ser obstáculo solo para el hombre, tan sólo el 11% de mujeres consideran que lo sería por un 23% de los hombres.

Identidad de Género y comportamiento sexual

- Se ha igualado la edad de la primera relación sexual completa, entre hombres y mujeres jóvenes, estableciéndose la media de edad en los 17 años, en ambos casos.
- Los estereotipos tradicionales sexistas no han desaparecido. De este modo, las cualidades masculinas más valoradas están relacionadas con el poder, la fuerza, la valentía, la autosuficiencia, la competitividad, suponiendo a los hombres jóvenes la agresividad y la violencia, así como la sexualidad manifiesta.

En cuanto a las cualidades femeninas se valora la sensibilidad, la capacidad de perdón y la comprensión, la generosidad, la pasividad y la dependencia afectiva. Se prefiere que no hagan manifiesta su sexualidad. La cualidad más valorada en las mujeres por los hombres es la del atractivo físico.

- Un dato a destacar es que el 33% de los chicos entre 12 y 24 años están algo, bastante y muy de acuerdo en que los chicos salgan con muchas chicas, pero no así a la inversa.

Violencia de Género

- La justificación de determinados comportamientos machistas, sexistas o violentos, se siguen produciendo y son el principal motor de crecimiento de la violencia de género entre jóvenes.

Justificación del sexismo y la violencia (Jóvenes 12-24 años) %	Nada de acuerdo		Algo de acuerdo		Bastante de acuerdo		Muy de acuerdo	
	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos
El hombre que parece agresivo es más atractivo	71,8	66,3	22,1	25,0	5,0	6,8	1,0	1,9
Es correcto pegar a alguien que te ha ofendido	74,5	47,8	21,2	35,9	2,8	10,5	1,5	5,8
Cuando una mujer es agredida por su marido, algo habrá hecho ella para provocarlo	88,6	70,2	9,8	24,2	1,2	3,8	0,3	1,8
Un buen padre debe hacer saber al resto de su familia quien es el que manda	88,1	68,5	9,5	22	1,7	6,6	0,6	3,0
Para tener una buena relación de pareja es deseable que la mujer evite llevar la contraria al hombre	93,9	81,7	4,4	14	1,1	2,8	0,6	1,5
La violencia que se produce dentro de casa es un asunto de la familia y no	78,6	68,7	15,3	20,5	3,4	5,7	2,8	5,1

PLAN DE JUVENTUD

debe salir de ahí								
Está justificado que un hombre agrede a su mujer o su novia cuando ella decide dejarle	95,8	91	2,3	5,8	1,1	1,8	0,8	1,4

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. 2013

- En el ámbito de la pareja los chicos y las chicas manifiestan haber tenido comportamientos violentos hacia su pareja, o bien haberlos sufrido, en el caso de las chicas. En el siguiente cuadro se recoge la frecuencia con la que se han dado situaciones de violencia en el entorno de la pareja de jóvenes (12-24 años)

Frecuencia de situaciones de maltrato en la pareja que los chicos afirman haber ejercido y que las chicas afirman haber sufrido (12-24 años)	Nunca		A veces		A menudo		Muchas veces	
	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos	Chicas	Chicos
Insultos o ridiculizaciones	77,1	86,7	18,9	11,6	2,4	0,6	1,6	1,1
Intento de aislamiento de amistades	77,6	88,6	15,5	8,7	4,1	1,6	2,8	1,1
Intento de control, decidiendo el hombre hasta el más mínimo detalle	71,2	83,6	19,3	13	5,5	1,9	4	1,4
Sentimiento de miedo	85,7	91,4	10,2	6,7	2,3	1	1,8	0,9
Me han pegado/la he pegado	97	96,6	2	2	0,5	0,5	0,5	0,9
Mensajes a través de internet o móvil con insultos, amenazas, ofensas o que asustan	90,5	94,9	6,9	3,4	1,6	0,8	1,1	0,9
Intento de control a través de móvil	74,9	86,1	17,5	10,9	4,6	1,9	3,1	1,1
Uso de contraseñas, cedidas de forma confiada para ejercer control	84,9	90,1	10,1	7,4	2,7	1,5	2,3	1

Fuente: Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. 2013

Otros estudios aportan datos sobre la influencia del uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales en las que existen ciertas conductas de riesgo ante las nuevas formas de violencia de género, como son el ciberacoso, el grooming y el sexting.

En el siguiente cuadro se indican pautas de conducta mostradas por chicos y chicas adolescentes de Educación Secundaria, extraídos del estudio “*La evolución de la adolescencia española sobre igualdad y la prevención de violencia de género*”, elaborado a petición de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, año 2013.

Los resultados obtenidos en diversos estudios (año 2013)ponen de manifiesto como condiciones de riesgo de conductas de violencia de género:

Conductas de riesgo realizadas dos veces o más por la población joven encuestada	%	
	Chicas	Chicos
Usar webcam cuando se comunican con amigos/as	56,3	48,
Aceptar a desconocidos/as como amigos y amigas en las redes sociales	7,1	44,5
Responder a un mensaje en el que insultan u ofenden	30,2	38,2
Colgar una foto mía que ni mi padre,ni mi madre autorizarían	17,4	23
Quedar con una chica o chico que he conocido por internet	7,6	15,5
Responder a alguien desconocido que me ofrece cosas	3,3	8,1
Colgar una foto mía de carácter sexual	1,1	2,2
Colgar una foto de mi pareja de carácter sexual	0,7	1,5

- Mayor tendencia a justificar la violencia, el dominio y la sumisión en la familia.
 - Justificación del sexismo y de la violencia como reacción a una agresión.
 - En los mensajes del entorno predominan los de dominio y violencia, frente a los de igualdad y no violencia.
 - Menor reconocimiento como violencia de género las conductas específicas a través de las que se manifiesta.
 - Rechazo a la expresión emocional, prevaleciendo la dureza emocional, según la cual los chicos no deben mostrar debilidad, ni sensibilidad (estereotipo emocional machista).
- A todos estos datos hay que añadir que:

- El número de víctimas de violencia de género menores de edad aumentaron en el año 2014 un 15,4%, respecto del año anterior. Un total de 576 chicas menores de edad tienen una orden de protección o una medida cautelar por violencia de género.(*Registro de Violencia de Género del INE*).
- El 12,5% de las españolas mayores de 16 años asegura haber sufrido violencia de género alguna vez en su vida (*Encuesta del CIS para el Ministerio de Sanidad*).
- Más de 29.000 mujeres fueron víctimas de violencia machista en el primer trimestre de 2015, 29 de ellas fueron asesinadas por sus parejas o exparejas (*Observatorio Judicial contra la Violencia Doméstica y de Género*).

En este resumen de porcentajes y datos se refleja que la violencia machista ejercida por los jóvenes está causada por un modelo social basado en los estereotipos y el sexismo, un modelo social que se perpetúa a lo largo del tiempo y da lugar a situaciones en las que se exige de la mujer joven la sumisión y el dominio por parte del hombre, y que incluso las propias mujeres jóvenes pueden valorar como aspecto positivo en los chicos. Estos valores, a través de las medidas de sensibilización y de visibilización de la propia violencia machista, deben ser sustituidos y contruidos desde la base de los derechos humanos, del respeto entre iguales, de la ruptura con las conductas de desigualdad que preceden a otras de violencia y que abarcan todos los niveles socioculturales de la persona, y, por supuesto, sobre el principio básico de la libertad a “ser”.

2. Avance desarrollo de la medida:

Líneas Estratégicas del Plan de sensibilización y prevención de la violencia de género en jóvenes

1. Investigación-Diagnóstico: Son numerosos los datos que se disponen en el ámbito nacional, que describen la percepción y conductas de la población joven, especialmente entre los 15 y 29 años, sobre las desigualdades entre chicos y chicas, así como la violencia de género. La base de este Plan debe estar contruida desde el conocimiento de la realidad de la juventud extremeña, de su percepción y sus opiniones, por lo que es necesario contar con un diagnóstico-informe en el que se defina:

- Posición de la juventud extremeña con respecto a los conceptos de igualdad, las desigualdades entre hombres y mujeres, y la violencia de género en la población joven.

- Indicadores de riesgo que desencadenan conductas de violencia de género.
- Los estereotipos, creencias y situaciones de amenaza que perpetúan el modelo sexista.
- Las condiciones de igualdad que pueden encontrarse en el entorno más cercano de la juventud extremeña y que pueden ser una oportunidad para la prevención y erradicación de conductas de violencia machista.

2.- Coordinación Técnica: El Plan debe estar desarrollado a partir del trabajo coordinado y conjunto de todos organismos y administraciones que intervienen directamente con población joven, así como aquellos que lo hagan en el plano de la promoción de la igualdad de oportunidades y la prevención y erradicación de la violencia de género. Este contexto debe ser el propicio para establecer las líneas claves del trabajo técnico, basado en la sistematización del mismo, mediante la creación de una Mesa Técnica, en las que se encuentren representadas las entidades y de la que surjan medidas que otorguen contenido al Plan, así como en la elaboración de protocolos que guíen la toma de decisiones de manera coherente y coordinada.

3.- Mainstreaming de Género: introducción de la perspectiva de género en todo los niveles del Plan, entendiendo la misma desde un enfoque amplio, en el que se ven transformadas las conductas de hombres como mujeres, y no visualizando tan sólo aquello que son considerados “problemas de mujeres”. Para conseguir este enfoque, es necesario analizar las relaciones que se establecen entre los hombres y las mujeres jóvenes, cual es la asunción de roles que establecen partiendo del género y como afectan éstos al desarrollo de su estilo de vida.

4.- Sensibilización-Prevención dirigida a la población joven: La violencia machista se da en situaciones de desigualdad, en la que se establecen relaciones y situaciones de supremacía de los jóvenes sobre las mujeres jóvenes. Desde esta perspectiva el Plan debe tener como finalidad principal concienciar a la población joven del germen que provoca dicha situación y de los modelos erróneos que generan estas conductas violentas, mediante:

- La **visibilización** de las situaciones de desigualdad, en como estas situaciones se transforman en violencia machista, manifestada en sus múltiples formas. Es necesario que se identifique la violencia de género de manera amplia, no sólo la violencia física y que, por lo general, es la que en mayor medida se da a conocer por los medios de comunicación, si no también otras más sutiles, aquellas que pasan desapercibidas y que son el poso de conductas posteriores, como son los micromachismos, presentes en todos los ámbitos de desarrollo de la población joven.

- La **detección y reconocimiento** de situaciones de violencia machista, poniendo las bases para su evitación, tanto en el ámbito de las relaciones afectivo-sexuales, como en el grupo de amistades, u otros grupos sociales donde esté presente el o la joven.
- El **conocimiento de los recursos** disponibles en el entorno más cercano, y como poder utilizarlos según la situación de violencia de género que esté ocurriendo o el contexto en el que se dé.
- La **intervención** en la prevención de conductas de violencia de género entre la propia población joven, así como en aquellos casos en los que se den situaciones de violencia.

5.- Sensibilización-Formación dirigida a profesionales: Es de vital importancia que el personal que esté en contacto con jóvenes cuente con la concienciación suficiente y formación para el abordaje de las conductas de violencia de género, la detección e intervención ante las mismas, la implantación, además de poder llevar a cabo el desarrollo y seguimiento de las acciones de prevención.

6.- Evaluación-seguimiento-retroalimentación: El Plan contemplará un sistema de revisión y evaluación de las medidas propuestas. Será una programación activa, dinámica, en la que será posible introducir modificaciones en función de los logros conseguidos o de las situaciones detectadas que recomienden introducir esas modificaciones. Para conseguir este ambicioso objetivo hay que dar entrada tanto a la población joven como a las entidades y organismos que hacen posible el Plan, para que a través de su participación, la experiencia y el trabajo diario puedan aportar su importante visión e introducir sus nuevas propuestas.

Metas

La lucha contra la violencia de género en la población joven debe estar basada en una serie de metas, hacia las que dirigirse y acercarse progresivamente. Estas metas servirán de base para la programación y planificación de las medidas, programas y actividades que estructurarán el Plan de prevención de Violencia de Género.

Romper con las conductas que tienden a la normalización de la violencia de género, basada en estereotipos y el modelo social existente.

Promover las relaciones de respeto e igualdad entre mujeres y hombres jóvenes.

Lograr el avance en los niveles de prevención y erradicación de las formas de violencia de género en las que se vean involucrada la población joven.

Trabajar con los/as profesionales en la visibilización de las conductas violentas, en la detección y en la intervención ante las mismas, dotando a los equipos de herramientas y estrategias.

Concienciar y motivar a toda la sociedad como estrategia de impulso y cambio del modelo social imperante, con la implicación de la misma en las acciones surgidas en el Plan.

Ejes en los que se estructura el Plan

La determinación de las medidas que estructuren el Plan, así como las actividades que se incorporen al mismo se realizará a partir de dos grandes ejes definidos por la población a la que se dirigen las acciones recogidas en el mismo y a los que se destina esta iniciativa: JÓVENES Y PROFESIONALES.

El Plan estará dirigido a la **población joven, en general**, sin descartar la introducción de acciones concretas con grupos de jóvenes específicos. El carácter dinámico de esta programación hace posible esto, según las necesidades detectadas a partir de las tareas de investigación-diagnóstico.

El Libro Blanco para la Juventud de España, establece la condición de joven entre los 15 y 29 años, determinado este concepto de forma exclusiva por la edad, más allá de que existan medidas muy específicas que atiendan a población mayor de los 29 años.

La pauta para determinar el sector de población al que está destinado el *Plan de Prevención* será el diagnóstico que aborda el V Plan de Juventud 2013-2016 (IJEX), y que va en función de las medidas que recoge. Así, de manera general, la población destinataria serán mujeres y hombres jóvenes de entre 14 y 34 años, residentes en Extremadura, pero con especial atención a las zonas rurales dada su idiosincrasia y características que, en ocasiones, dificultan llegar hasta esta población de manera eficaz.

Con carácter específico, se introducen los siguientes grupos:

- Alumnado en Educación Secundaria y Bachillerato.
- Alumnado de Formación Profesional
- Población universitaria.

- Jóvenes en situación de desempleo.
- Jóvenes empresarias y empresarios
- Mujeres y hombres jóvenes migrantes o segundas generaciones de migrantes.
- Minorías
- Jóvenes con diversidad funcional.
- Jóvenes participantes de entidades asociativas.
- Jóvenes en situación de especial vulnerabilidad
- Jóvenes acogidos/as en recursos residenciales de la Junta de Extremadura: Centros de Acogida de Menores y Centro de cumplimiento de medidas judiciales.

El trabajo irá enfocado hacia todos los ámbitos que afectan al desarrollo del o la joven y en los que se detectan diversos indicadores de riesgo que provocan situaciones de desigualdad de género, como son las relaciones interpersonales y grupales; el ámbito educativo: el área del empleo y el trabajo; el ámbito de la comunicación y el ámbito del tiempo libre y el ocio.

Estará muy presente en la planificación e intervención la población joven que por sus circunstancias personales y/o socioculturales pueda ser especialmente vulnerable ante las desigualdades de género o la violencia, como la población migrante, la perteneciente a minorías o las mujeres jóvenes con diversidad funcional.

Los **equipos profesionales** participarán en acciones de sensibilización y formación para el aprendizaje en uso de herramientas y manejo de experiencias destinadas a la comprensión a las conductas y las causas de la violencia de género en jóvenes. Estas herramientas irán también encaminadas a facilitar una serie de pautas en la educación de jóvenes en la prevención y eliminación de la violencia de los hombres jóvenes hacia las jóvenes.

En el ámbito profesional es obligado conocer, localizar y saber utilizar los recursos disponibles en los diferentes ámbitos para poder aplicarlos en cada caso concreto, dando respuesta tanto a la prevención, como a las víctimas de la violencia machista.

Por otro lado, la coordinación multiprofesional debe estar presente en todos los niveles de la planificación. Para ello se dotará de las estructuras y los mecanismos necesarios que propicien el encuentro y la comunicación interprofesional, a través de la creación de una Mesa Técnica y/o Comisiones de Trabajo en las que se encuentren representadas instituciones, organismos y

organizaciones cuya implicación en el Plan y en los recursos contra la violencia de género estén entre sus competencias.

La sistematización de las tareas y de las funciones que asume cada organización debe estar recogida en un protocolo de intervención, en el que estarían contemplado también los recursos, como herramienta única para dar respuesta a las situaciones de violencia de género en jóvenes con las que se puedan encontrar los equipos profesionales en su trabajo diario.

Áreas de Intervención-Medidas

EJE 1: JÓVENES:

- Área de las relaciones interpersonales

Se trabajará desde diferentes perspectivas: Las relaciones personales o de pareja, al ser el núcleo en el que mayor casos de violencia de género se dan (la mayoría de las mujeres agredidas o asesinadas han sido victimas de sus propias parejas o exparejas), por lo que las medidas deben ir destinadas a romper con las relaciones tóxicas y a saber detectar cuando éstas se producen, además de facilitar nuevos patrones de conducta a los chicos, alejados del modelo machista.

Por otro lado, además de las relaciones de pareja, es necesario abordar las relaciones grupales de las personas jóvenes, la relación que se establece en la familia, con el grupo de amistades, su participación en asociaciones y como se desenvuelve en su entorno sociocultural más cercano, desde la perspectiva de la igualdad y las pautas de conducta manifestadas tanto por los chicos, como por las chicas como mecanismo de prevención.

Las medidas irán dirigidas a:

- romper con falsas creencias y mitos sobre el amor romántico o propias del sexismo.
- modificar las pautas marcadas por los roles asumidos por cada persona dentro de la pareja, en función de su sexo.
- educar y formar en nuevas masculinidades
- aportar pautas en los ámbitos de la sexualidad y la afectividad, basados en el respeto y la coeducación, la igualdad en la pareja.
- dotar de herramientas necesarias para la organización de los espacios y los tiempos en el ámbito de la vida doméstica. Conciliación de vida laboral y vida familiar.

- establecer los mecanismos necesarios para el empoderamiento de las mujeres jóvenes, en las entidades asociativas, incrementando su participación en los órganos de decisión de las mismas.
- trabajar con las asociaciones juveniles en la inclusión de la perspectiva y el impacto de género en la planificación de sus actividades, así como en el uso adecuado del lenguaje no sexista.

- **Área Educativa**

Es de vital importancia intervenir directamente en el ámbito educativo de los/as jóvenes, desde el punto de vista del papel que juega en el proceso de socialización de las personas jóvenes y en el que también se dan factores de riesgo que propician violencia de género. Las metas a conseguir en este área pasarán por la implicación de toda la comunidad educativa para lograr inculcar en la población jóvenes los valores de coeducación, respeto, no-violencia, convivencia pacífica y capacidad de reflexión y actitud crítica ante las situaciones de violencia machista que puedan ocurrir en el entorno educativo.

Debido al grupo de edad al que se dirige este Plan, tendrán especial relevancia el alumnado escolarizado en la Educación Secundaria, Formación Profesional y, por supuesto, el universitario.

Entre las medidas a contemplar en este área:

- Realización de un diagnóstico en cada Centro Educativo o Facultad (grupo-clase) para definir la posición del mismo con respecto a la igualdad entre mujeres y hombres, identificando discriminaciones y estereotipos sexistas.
- Propuesta de medidas educativas, surgidas del trabajo coordinado, que corrijan las situaciones detectadas de desigualdad por razón de sexo.
- Elaboración e implantación de nuevos recursos educativos, en los que se incorpore un lenguaje igualitario e inclusivo y se promocióne la igualdad entre mujeres y hombres.
- Establecimiento de un programa de mediación en los centros educativos, formado por el propio alumnado y con presencia de profesorado y/o educadores/as sociales, en los que el alumnado participe activamente, y sea capaz de resolver conflictos relacionados con la violencia de género (ante primeras manifestaciones) o las situaciones de desigualdad entre chicos y chicas.
- .- Acciones de orientación dirigida a las Escuelas de Madres y Padres de los Centros Educativos, en las que se aborde la eliminación de la reproducción intergeneracional que se puede producir en las

conductas de violencia machista. Las familias tendrán a su disposición espacios de diálogo y aprendizaje donde exponer experiencias y adquirir pautas de prevención en el núcleo familiar.

- Organización de actividades concretas durante el curso escolar de impulso de las relaciones igualitarias y de prevención de la violencia de género entre los/as jóvenes, como la creación de la figura de agentes contra los estereotipos sexistas.

-- Impulso de la Red de Escuelas por una Cultura de paz, igualdad y noviolencia, dotándola de contenido para el desarrollo de acciones concretas de lucha contra la violencia de género.

- Creación de **grupos de hombres jóvenes por la igualdad**, tanto en los Centros de Educación Secundaria, como en la Universidad, desde los que se puedan liderar acciones de impulso y promoción de modelos de nuevos masculinidades.

- Área de la comunicación

* **Uso de Internet y redes sociales**

Una de las mayores transformaciones que se han dado en la vida de los/as jóvenes es la forma de comunicarse, siendo el **uso de internet y las redes sociales** el principal medio. El uso de las nuevas tecnologías se ha ido incrementando a lo largo del tiempo, siendo cada vez mayor el tiempo que pasan los/as jóvenes haciendo uso de las redes sociales o comunicándose a través de internet, con menoscabo de otras formas como realizar otro tipo de actividades de carácter más cooperativo o teniendo encuentros personales con sus amistades o la familia.

Los nuevos riesgos que lleva aparejada esta práctica de la población joven, da lugar también a nuevas formas de violencia de género, como el ciberacoso (amenazas, hostigamiento, insultos, seguimiento de la víctima a través de la red); grooming (acoso sexual a través de las redes También hace referencia al “engatusamiento” por parte de personas adultas hacia menores); sexting (envío de fotografías de contenido sexual a través de móvil o internet).

Existen numerosas campañas a nivel nacional en las que se aborda la prevención de la violencia de género en jóvenes, volcadas sobre todo en la detección de la violencia por parte de la chica víctima y en los cauces para manifestar la situación y denunciar la misma.

***Medios de comunicación**

La gran influencia que ejercen los **medios de comunicación**, como educación informal que representan, en los estilos de vida de la población joven también debe ser tenida en cuenta para la

prevención. Los mensajes lanzados por éstos y, especialmente, por la publicidad forman una serie de patrones de conducta basado en estereotipos y falsas creencias que se encuentran asentadas en los valores del modelo social sexista.

Las medidas en este área irán encaminadas a conseguir que los chicos y chicas consigan detectar situaciones de riesgo, a reconocer el sexismo o las situaciones de desigualdad de género:

- Refuerzo en la difusión de las Campañas de prevención de violencia en jóvenes ya existentes en el ámbito nacional, que tienen las redes sociales y su uso como protagonistas.
- Acciones de visibilización de la mujer en los medios de comunicación, en el cine, la literatura, el arte o cualquier otra manifestación artístico-cultural.
- Organización de Club de lectura: Igualdad de género.
- Programas en los que se desarrollen talleres con abordaje del lenguaje igualitario, frente al sexista predominante, ofreciendo herramientas a los/as jóvenes para su uso.
- Talleres de uso responsable de las redes sociales e internet: situaciones de riesgo y prevención de conductas de violencia de género.
- Elaboración de una guía online en la que se expliquen los indicadores de riesgo, las formas de violencia de género, su detección y como abordarlas, mediante el conocimiento de los recursos disponibles.
- Diseño de un portal web exclusivo de prevención de violencia de género, destinado a población adolescente y joven, dinámica y activa donde se cuelgue información, documentos, noticias, experiencias, etc...y sea un punto de referencia.
- Creación de aplicaciones móviles para que las parejas de jóvenes puedan reconocer si su relación es saludable e igualitaria, o por el contrario se está dando en un contexto de violencia, con indicación de pautas sobre como actuar y que recursos hay disponibles. Además de incluir enlaces a los recursos especializados de atención a violencia de género, o mecanismos de consultas.

- Área del Tiempo Libre y Ocio

El tiempo libre del que disponen los/as jóvenes también debe ser tenido en cuenta a la hora de plantear medidas de prevención de la violencia machista. Cuestiones como a qué dedican el tiempo libre disponible, cuales son sus hábitos de conducta o si existen factores de riesgo hacia la violencia de género.

Los indicadores a tener en cuenta en este área son:

. Hábitos de ocio: Tipo de actividades y la distribución del tiempo empleado para cada una de ellas (salir con amistades, escuchar música, cine, ver tv, estar con la pareja, realizar deporte, navegar por internet, uso de redes sociales, etc...).

. Prácticas culturales

. Práctica deportiva

. Conductas de riesgo: Consumo de drogas, alcohol, uso de prostitución; el abuso sexual en contextos de ocio.

Cobran especial atención dos indicadores para plantear las medidas de prevención de la violencia de género en este área que serían el deporte como dimensión social y la sensibilización hacia la trata de mujeres con fines de explotación sexual.

* El deporte como dimensión social, es decir, desde el punto de vista de éste como modelo social, en el que también se reproducen ciertos estereotipos y roles asumidos por la sociedad. El planteamiento de la prevención de la violencia de género en el deporte, tanto en la participación de jóvenes en actividades deportivas como cuando son meros espectadores.

* La sensibilización de los jóvenes en la lucha contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, una de las formas más aberrantes de violencia machista y que está provocada por causas de desigualdad estructural. Datos del *Centro de Inteligencia de Análisis de Riesgo del a Policia Nacional* (2015) alertan sobre la bajada en la edad media del cliente de prostitución, colocándose entre los 19 y 20 años. A esta bajada de la edad en el acceso a la prostitución hay que añadir el que el uso de este “servicio” va aparejado a momentos de recompensa, premio u ocio (estudios del año 2009 indicaban que los jóvenes finalizan la jornada nocturna del sábado acudiendo a clubs).

Las medidas con las que abordar estos indicadores serán:

- Acciones de orientación encaminadas a la ayuda en la organización del tiempo libre, a través de la información sobre las actividades alternativas disponibles para la población joven. Acceso a los recursos.

- Refuerzo en los programas ya existentes en la Comunidad de prevención y atención a las conductas de riesgo, como el consumo de drogas o el consumo de alcohol. Incorporación de la perspectiva de género a los mismos y líneas concretas que abarquen aquellos casos que se puedan dar de jóvenes.

- Atención a la prevención de los abusos sexuales y la violencia sexual, así como la alta tolerancia hacia los mismos, en los contextos de ocio, ya que representan uno de los principales riesgos asociados al consumo de alcohol y drogas:

- * Detección del abuso o acoso sexual.
- * Formación específica a profesionales vinculados al ocio nocturno.
- * Elaboración de materiales de prevención.
- * Campañas en medios de comunicación, donde se visibilicen las conductas de riesgo.

- Programación de talleres específicos sobre “deporte y mujer”:

*Visibilización de la mujer deportista

*Impulso de la participación de las mujeres jóvenes en las asociaciones y federaciones deportivas.

- promoción de la prevención de la violencia machista asociada al deporte, a través del reconocimiento de ciertas conductas que conllevan este tipo de violencia y las pautas para su erradicación.

- Acciones de lucha y sensibilización contra la trata de mujeres con fines de explotación sexual, en el marco de la Mesa Técnica contra la Trata de personas con fines de explotación sexual y el Protocolo Extremeño:

- * Relación entre prostitución-violencia machista
- * Situación de las mujeres prostituidas.
- * Proceso de la trata de mujeres: captación, traslado y explotación.
- * Acciones positivas de concienciación, prevención y denuncia.

EJE 2: PROFESIONALES

El fin principal de este eje será la sensibilización y formación de los equipos multidisciplinares y profesionales que trabajan con jóvenes y, más concretamente, en las áreas de igualdad o violencia de género. La formación irá dirigida a la adquisición de herramientas para la

detección e intervención en aquellos casos en los que se den conductas de riesgo o situaciones de violencia machista.

Las medidas que pueden abordarse en este eje, están relacionadas con esa formación y también con la creación de recursos de coordinación para la intervención, así como otros concretos para ser aplicados en los contextos de trabajo con la población joven destinataria:

- Programa específico de formación para profesionales que trabajen con jóvenes (docentes, no docentes, personal técnico, orientadores/as, etc...). Acciones de sensibilización. Diagnóstico previo de necesidades de formación en cada sector profesional para la determinación de los temas de interés que deben incluirse en las programaciones.
- Elaboración de materiales específicos para la prevención de violencia de género, contemplando los diferentes niveles y sectores de población (unidades didácticas).
- Diseño de un mapa de recursos de la Comunidad Autónoma en materia de juventud e igualdad, así como de medios disponibles en materia de prevención y atención en casos de violencia de género. Guía de Recursos.
- Creación de una **Mesa de Coordinación Técnica** donde estén representadas las distintas entidades que forman parte en el Plan, dedicada a la coordinación del mismo, lanzamiento de propuestas y evaluación del Plan.
- Elaboración de un **Protocolo de prevención de la violencia de género en jóvenes**, en el que se sistematicen los criterios y diferentes niveles de la intervención en la prevención. La experiencia en otros ámbitos con relación a la creación de los Protocolos, avalan esta medida, al dar agilidad a la toma de decisiones y dotar de rapidez y criterio única a la respuesta de los organismos.

1. **Plan de trabajo interno:**

El Plan de Sensibilización y Prevención de violencia de género en jóvenes, debe partir de la coordinación entre las principales Direcciones Generales implicadas por las competencias que desarrollan, el Instituto de la Mujer y el Instituto de la Juventud. Para hacer efectiva esta coordinación se han seguido las siguientes pautas:

- Reunión de coordinación técnica Directora General del Instituto de la Mujer y el Director General del Instituto de la Juventud para determinar las líneas estratégicas del Plan de Sensibilización y prevención de la violencia de género en jóvenes y establecer, definiendo las áreas de intervención

de cada entidad, así como el trabajo técnico a desarrollar en cada una de ellas para hacer efectivas las medidas.

- Definición de las áreas de intervención del Plan de prevención
- Diseño y elaboración del propio Plan desde el Instituto de la Juventud de Extremadura, con asesoramiento técnico por parte del IMEX.

2. Organismos implicados:

- IMEX
- Agencia Extremeña de Cooperación.
- Dirección General de Empleo
- Dirección General de Formación Profesional y Universidad
- Dirección General de Deportes
- Dirección General de Desarrollo Rural
- Secretaría General de Educación
- Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Familias
- Secretaría Técnica de Drogodependencias
- Universidad de Extremadura: Vicerrectorado de Estudiantes y Oficina de Igualdad
- Consejo de la Juventud de Extremadura
- FEMPEX
- CEXMA
- Asociación de la Prensa
- Fundación Atenea
- Fundación Mujeres
- ADHEX
- Malvaluna
- APRAMP
- MZC. Mujeres zonas de conflicto.
- CREEX
- FADEMUR
- ORMEX
- Comisiones Obreras
- UGT Extremadura

COCEMFE

FEXAS

FEAPS

ONCE

